



REGLAMENTO USO NATATORIO "LA LOMA"

Temporada 2024/2025

Requisitos



- 1) **TRAMITES ADMINISTRATIVOS:** Se realizan **UNICAMENTE** en Secretaría Administrativa de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00. Sábados de 9:30 a 12:30 hs.
 - 2) **CUOTA SOCIAL y DOCUMENTACION A PRESENTAR:**
 2. a- **CUOTA SOCIAL:** La condición de uso del Natatorio "La Loma" se adquiere siempre que el socio no adeude suma alguna (Cuota Social, Inscripción, Multas, etc.).
 2. b- **DECLARACION GRUPO FAMILIAR:** Es el que está comprendido por:
 - a) Cónyuge
 - b) Hijos solteros
 - c) Personas bajo tutela deberá presentar nota a Comisión Directiva para su tratamiento y autorización

Para los Socios Solteros el Grupo Familiar es: Padre y/o Madre.
 - 3) **TEMPORADA 2024/2025:** Comenzará el martes 17 de Diciembre/2024 hasta el domingo 23 de febrero de 2025
 - 4) **PRECIO MENSUAL NATACION PARA GRUPO FAMILIAR SOCIOS:** El costo es de \$40.000,00 (pesos cuarenta mil) por mes (Ej. Del 17/12/24 al 17/01/25) para el socio y su Grupo Familiar declarado
 - 5) **PRECIO MENSUAL NATACION PARA SOCIOS:** El costo es de \$20.000,00 (pesos veinte mil) por mes (Ej. Del 17/12/24 al 17/01/25) para el socio,
 - 6) **PRECIO DIARIO PARA SOCIOS:** El socio titular puede hacer uso del Natatorio, abonando en el Predio por día. **Deberán realizar previamente el control con el Médico y/o Enfermera profesional.** El costo de lunes a domingo es: \$2.000,00 (pesos dos mil)
 - 7) **PRECIO DIARIO PARA GRUPO FAMILIAR SOCIOS:** El socio titular y su grupo familiar puede hacer uso del Natatorio, abonando en el Predio por día. **Deberán realizar previamente el control con el Médico y/o Enfermera profesional.** El costo de lunes a domingo es: \$4.000,00 (pesos cuatro mil).
 - 8) **PRECIO DIARIO PARA INVITADOS DE SOCIO TITULAR:** El socio titular puede ir acompañado de HASTA 10 (diez) invitados diarios, abonando en el predio por día. **Deberán realizar previamente el control con el Médico y/o Enfermera profesional** Los costos de Lunes a Domingo es \$3.000,00 (pesos tres mil), por persona mayor a dos (2) años; menores de hasta 2 (dos) años no pagan. **El invitado diario NO puede llevar invitados. Los invitados ingresan EXCLUSIVAMENTE acompañados por el Socio Titular SIN EXCEPCION.**
 - 9) **ALQUILER REPOSERAS:** El alquiler de las reposeras será de \$2.000,00 (pesos dos mil) por día.
 - 10) **HORARIO PILETA DE NATACION:** Estará habilitada todos los días a partir del martes 17 de diciembre/2024 desde 10:00 a horas 20:00, **SALVO** los días lunes que la apertura será a partir de Hs. 15:00
 - El miércoles 01/01/2025, el predio permanecerá cerrado
 - 11) Es obligatoria la revisión por el médico y/o enfermera profesional, contratado/a, para tal función, **antes** de ingresar a la pileta
 - 12) Es obligatoria la ducha antes de ingresar a la pileta.
 - 13) Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** el ingreso de **animales**.
 - 14) Se permitirá únicamente, por grupo familiar, el uso de hasta una mesa, una sombrilla y tres sillas. Sujeto a disponibilidad
 - 15) Los señores guardavidas serán responsables de mantener la disciplina, el orden, y las buenas costumbres, además de hacer observar el presente Reglamento.
 - 16) Los empleados de la A.C. y D.P.U.S. no se responsabilizan por la pérdida de objetos de valor, relojes, dinero, etc. que los señores usuarios dejen en sus pertenencias.
 - 17) **Los únicos responsables del cuidado de los niños son sus padres o tutores.**
 - 18) La aplicación de las sanciones y/o suspensiones de los señores usuarios será de atribución de la Comisión Directiva, previo informe de los guardavidas referente al hecho protagonizado.
 - 19) El uso de la PILETA DE NATACION implica el total conocimiento del presente Reglamento para el Uso del Natatorio y de la Cobertura de riesgo sobre accidentes que pudiera producirse dentro del Predio cercado de la Pileta.
 - 20) Toda situación presentada y no prevista por el presente Reglamento será resuelto por la Comisión Directiva de la A.C. y D.P.U.S.
- CUMPLEAÑOS y MEETINGS:** Es frecuente la organización en estos meses los cumple-pileta party. Deben ser solicitadas con anticipación en Secretaria Administrativa para su autorización por Comisión Directiva quién evaluará las tarifas a aplicar para los casos de Socios e invitados.

Comisión Directiva - diciembre de 2024

